

sidere debe continuar prestando sus servicios en los auxiliares del mismo.

Todo el personal que haya obtenido ingreso en tan repetida Sección, está obligado a presentarse en plazo breve a los jefes de dichas unidades, para que éstos puedan tener noticia de cuantos devengos hubieran de reclamarles.

Por orden ministerial fecha 22 de julio, se concede ingreso en la Sección de Ordenanzas, al guardia Francisco Moreno Higuera.

Artículo 2.º *Destinos*.—He tenido a bien disponer que el personal que a continuación se relaciona, pase destinado a las unidades que también se indican.

Teniente, D. Sandalio Sanz García, del 32 Grupo de Asalto, a la Plana Mayor de esta Inspección (Intendencia).

Guardia, Amadeo Fernández Ferro, del Parque Móvil número 3, al quinto Grupo de Asalto.

Cabo, José Tapias Pascual, del Parque Móvil número 3, al cuarto Grupo de Asalto.

Guardia, Manuel Rosales Linde, de la Plana Mayor de la segunda brigada, a la Plana Mayor de la Subinspección (Murcia).

Idem, Alfonso Roldán Martínez, de la Plana Mayor de la tercera Brigada, a la Plana Mayor de la Subinspección.

Idem, José Domingo Sánchez, de la Plana Mayor de la segunda Brigada, a la Plana Mayor de la Subinspección.

Idem, Arturo Cabrera Martín, del 31 Grupo, al 36 Grupo Especial, a propuesta del jefe del mismo.

Idem, Enrique Giner Llopis, del 40 Grupo de Asalto, al 22 Grupo, como guarnicionero.

Teniente, D. Raimundo Herrero González, del 29 Grupo, al 23 Grupo de Asalto, por encontrarse en la región catalana y no poder efectuar su incorporación al Grupo en primer término citado.

Artículo 3.º *Rectificaciones*.—He tenido a bien disponer que el teniente ascendido a este empleo por orden ministerial de fecha 24 de junio último (*Gaceta* número 184), D. Pedro Fernández Cebrián (2.º), y destinado en la orden de este Centro de fecha 12 de julio, al 11 Grupo de Asalto, por la circunstancia de encontrarse en la región catalana, cause alta en el 23 Grupo de Asalto y baja en el de su anterior destino, 11 Grupo de Asalto.

Queda sin efecto el destino al 40 Grupo, del cabo Eugenio Pereda Estrada, procedente del 31 Grupo de Asalto, publicado en la orden del día 14 de mayo actual, a propuesta del jefe del 40.

En la orden de esta Inspección de fecha 29 de junio, se destina al 40 Grupo, procedentes del cuarto, a los guardias Mariano Naval Rodríguez y Francisco Bravo Maqueda; se rectifica, en

el sentido de llamarse Mariano Navas Rodríguez y Jacinto Bravo Maqueda.

En la orden del día 6 del actual, se destina al 40 Grupo, procedente del primero, al guardia Juan Tomez Pujol; se rectifica, en el sentido de llamarse Juan Tomás Pujol.

Queda sin efecto el destino al 40 Grupo del guardia Simón Seguí Novales, procedente del segundo Grupo, publicado en la orden del día 23 de junio, por hallarse en posesión del empleo de cabo y estar cubiertas las plazas de este empleo, incorporándose al Grupo de procedencia a propuesta del jefe del 40.

En la orden del día 11 del actual, es destinado al 22 Grupo de Asalto, como procedente del primero, el guardia Francisco Ros Calzada; queda sin efecto dicho destino, por habérsele concedido con anterioridad el pase al 36, donde continuará.

Barcelona, 28 de julio de 1938.—El Inspector general, *Antonio Moreno Navarro*.

Según oficio del Excmo. Sr. Subsecretario de Aviación del Ministerio de Defensa Nacional, comunica que la convocatoria actual para el curso de pilotos, ha proporcionado suficiente número de candidatos para cubrir las necesidades de Aviación Militar, ordenándose, a partir de la fecha de hoy, que por los jefes de las respectivas zonas no sean admitidas más peticiones de clases e individuos del Cuerpo, solicitando asistir al curso anunciado en el D. O. número 79 (O. C. número 5-323), quedando por tanto clausurada la mencionada convocatoria, agrediendo dicha Subsecretaría el concurso prestado por estas fuerzas de Seguridad a la llamada de la Aviación Militar, ayuda valiosa que pone de manifiesto la cordialidad y unión que existe en la actualidad entre los organismos armados de la España Republicana, lo que a su vez se hace extensivo a este Cuerpo.

En la orden del día 27 de junio último, ha sido destinado al 22 Grupo de Asalto, procedente del tercero, el guardia Emiliano García Castillo, y como el mencionado guardia fué destinado con fecha 1 del mismo mes al 36, se entenderá rectificado, en el sentido de subsistir el destino al 36 Grupo.

En la orden correspondiente al día 2 del presente mes, ha sido destinado al 22 Grupo de Asalto, procedente del tercero, el guardia Félix García Fernández, y como el mencionado guardia fué destinado al 36 con fecha 11 del actual, se rectifica, en el sentido de subsistir el destino al 36 Grupo de Asalto.

En la orden del día 11 del actual, han sido destinados al 22 Grupo de Asalto, los guardias del cuarto, Cristóbal

García Ríos y José Hidalgo Jiménez; queda sin efecto dicho destino, por haber sido destinados con anterioridad al 40 Grupo, en donde continuarán.

Queda sin efecto el destino al 22 Grupo de Asalto, del guardia Ricardo Iseras Gurqui, procedente del segundo Grupo, publicado en la orden del día 13, continuando en el Parque Móvil número 3, punto donde presta sus servicios.

Destinos.—Teniente, D. José Herrera Herrera, del séptimo Grupo de Asalto, al primer Grupo de Escuadrones, por tenerlo solicitado y en ocasión de vacante.

Sargento, D. Florencio Aranda de Toro, del quinto Grupo de Asalto, al 24.

Cabo, Bienvenido Sebastián Pardo, del primero de Asalto, al 23 Grupo.

Teniente, D. Marcos Gamarra Cabello, del segundo Grupo, al noveno de Asalto.

Idem, D. Florencio Bermejo Buendía, del séptimo Grupo de Asalto, al 36 (Unidades de Valencia), a propuesta del jefe del Grupo.

Guardia, Ricardo Panadés García, del cuarto Grupo de Asalto, al 40 (Banda de tambores y cornetas del Cuerpo).

Idem, Aurelio Lorente Mondarán, del séptimo Grupo, al 40 Especial, continuando en su actual destino en la Sastretería.

El personal de nuevo ingreso que a continuación se relaciona, causa alta en las unidades que se indican, con la antigüedad de 25 de julio de 1938.

AL PRIMER GRUPO DE ASALTO

Tomás Rangel Martí.

AL TERCER GRUPO DE ASALTO

Gonzalo Abella Conchello.
Felipe Valero Cañabero.
Celestino Higuera Fernández.
Angel Andreu Lázaro.
José Aliaga Montón.
Francisco Rojas Martínez.
Pedro Piñol Bosch.
Juan Cots Plans.
Antonio Beascochea Gorordo.
Isidoro Isart Recolóns.
Jaime Viaplana Oliveras.
Gregorio Millán Andreu.
Pedro Antonio Díaz de Mingo.
Felipe Bragado Cernuda.
Luis Aranal Lacasa.
José Díaz Aranguren.
Lorenzo Martínez Martínez.
Salvador Domingo Domingo.
Francisco Hipólito Doménech.
Jaime Castellá Giner.
Rafael Hidalgo Ruiz.
Francisco Marcos Rodríguez.
Juan Fernández Gasol.
Salvador Vidal Franch.
Juan Capuz Altamira.
Hilario Talledo Clemente.